
Convocatoria VIII Premio Vicente García Martín 2022

La Cátedra de Viabilidad Empresarial de la UMA tiene como una de sus funciones estatutarias la promoción y fomento de las actividades de investigación de calidad en el área de Economía Financiera y particularmente el desarrollo de trabajos cuyo objetivo sea aportar nuevas contribuciones científicas en el campo de la viabilidad empresarial.

Asimismo, y debido al requerimiento al alumnado de grado y de estudios de posgrados de la realización de trabajos fin de grado y fin de máster, la Cátedra de Viabilidad Empresarial de la UMA desea que estos premios sirvan de estímulo al alumnado y un reconocimiento público al profesor Vicente García Martín por sus contribuciones pioneras en el desarrollo de nuevas metodologías en el análisis financiero de la solvencia empresarial.

Por ello la Cátedra de Viabilidad Empresarial de la UMA convoca el VIII Premio Vicente García Martín con arreglo a las siguientes:

BASES

BASE 1ª. Convocatoria

Se convoca el VIII Premio Vicente García Martín.

BASE 2ª. Publicidad

La presente convocatoria se publicará en la página web de la Cátedra de Viabilidad Empresarial de la UMA el 23 de Febrero de 2022.

BASE 3ª. Aspirantes

Podrá concurrir cualquier trabajo con independencia de su procedencia. Especialmente se considerarán aquéllos que contribuyan en el campo de los factores financieros, económicos o socioeconómicos que determinan la viabilidad empresarial.

Los requisitos serán acreditados por los aspirantes antes del 30 de Mayo de 2022 en la Gerencia de la Cátedra de Viabilidad Empresarial de la UMA a través del correo electrónico info@cveuma.es

BASE 4ª. Contenido y requisitos de los trabajos

Los trabajos deberán versar sobre cualquier tema relevante en el ámbito de los factores financieros, económicos o socioeconómicos que determinen la viabilidad empresarial.

Los trabajos presentados al VIII Premio Vicente García Martín no podrán haber sido publicados previamente ni premiados en convocatorias de otras entidades.

BASE 5ª. Requisitos formales y plazos

Los trabajos se presentarán en la Gerencia de la Cátedra de Viabilidad Empresarial de la UMA en formato electrónico (archivo pdf) en la dirección info@cveuma.es no más tarde del día 30 de Mayo de 2022 y en castellano. Siendo imprescindible el cumplimiento de las normas establecidas para los trabajos y que se encuentran en la web www.catedradeviabilidadempresarial.com.

En un plazo de 15 días naturales se anunciará a través de la página web de la Cátedra de Viabilidad Empresarial de la UMA la relación de los trabajos recibidos.

BASE 6ª. Jurado

El jurado estará integrado por los siguientes miembros:

Presidente: D. Julio Dieguez Soto

Vocal 1º: D. Vicente González García

Vocal 2º: Dª. María Teresa Galache Laza

Vocal 3º: D. Manuel Ángel Fernández Gámez

Vocal 4º: Dª. Ángela Callejón Gil

Vocal 5º: Dª. Ana José Cisneros

La secretaria de la Cátedra de Viabilidad Empresarial de la UMA tendrá voz, pero no derecho a voto.

Al jurado le corresponderá tomar cuantas decisiones estime oportunas en relación a dudas y reclamaciones.

Los acuerdos se tomarán por mayoría y, en caso de empate, el voto del presidente del jurado decidirá.

El jurado podrá contar con asesores independientes de reconocido prestigio en las materias que se presenten por los candidatos, así como declarar desierto el premio.

BASE 7ª. Cuantía

Habrà una dotación económica de 1.000€ para el mejor trabajo y un accésit de 500€ para el segundo mejor trabajo presentado.

BASE 8ª. Publicación

La Cátedra de Viabilidad Empresarial de la UMA se reserva el derecho de publicación del premio y/o el accésit, cediendo los autores los derechos de autor sin que se pueda obtener percepción económica alguna al margen de la dotación económica del premio y/o del accésit. Transcurrido un plazo de un año sin que se haya utilizado el derecho a publicación desde la resolución del jurado, los autores podrán realizar las publicaciones oportunas mencionando el galardón obtenido.

BASE 9ª. Aceptación de las bases

La participación en la presente convocatoria supone la aceptación íntegra de las bases y de las decisiones del jurado.